



FIRMADO POR:

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO ACCTAL.DEL AYUNTAMIENTO DE
CAUDETE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 23 DE JUNIO DE 2017

SRES/AS. ASISTENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL

D^a. M. Del Mar Requena Mollá

SRES/AS. CONCEJALES

P.P.

D. José Miguel Mollá Nieto

D. Luis Felipe Bañón Graciá

D. Moisés López Martínez

D. Francisco Medina Requena

D^a. M^a Pilar Egea Serrano

P.S.O.E.

D^a. Concepción Vinader Conejero

D. Enrique Pagán Acuyo

D^a. Joaquina M^a Herrero Martínez

D. Antonio Sánchez Requena

GANEMOS CAUDETE

D. Santiago José Aguilar Bañón

D^a. Ana M^a Sánchez Ángel

INICIATIVA INDEPENDIENTE

D. Ismael Sánchez Tecles

C's

D. José Vicente Alagarda Sáez

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **23 de junio de dos mil diecisiete**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa en funciones D^a. M. Del Mar Requena Mollá, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria urgente y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **doce horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

NO ASISTEN:

D^a. Isabel Francés Úbeda

D. Julen Sánchez Pérez

D. Pedro Ortuño Sáez

Sr. SECRETARIO

D. Carlos Utrilla Navarro, nombrado Secretario accidental del Pleno extraordinario y urgente del Ayuntamiento de Caudete, del día 23 de junio de 2017, por Decreto 1385 de 22 de junio de 2017 del Sr. Presidente de la Diputación.

SRA. INTERVENTORA

D^a. M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DIA

1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DIMISIÓN ALCALDE, D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO, Y RENUNCIA A SU ACTA DE CONCEJAL.

Antes del inicio de la sesión se formula por el concejal D. Santiago José Aguilar Bañón, una objeción a la convocatoria por haber sido realizada por la Alcaldesa en funciones. La Presidenta da cuenta de la Resolución 940 de 19 de junio de 2017, en la que se procedió a su nombramiento como Alcaldesa en funciones, continuando la misma vigente en estos momentos. Tras su lectura, se afirma en la legalidad de la convocatoria del Pleno, para la que se solicitó el asesoramiento oportuno.

Se inicia a continuación el Pleno extraordinario y urgente convocado para el día de hoy, que



**ACTA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 23-06-2017 -
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.269760 - 28/06/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
tgZZZiDWoq32kkJaV
U9j7BDv78+eAbYGD
bzDnC787CY=

Código seguro de verificación: P4DJEQ-QU6N9W79

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

CARLOS UTRILLA NAVARRO
SECRETARIO ACCTAL.DEL AYUNTAMIENTO DE
CAUDETE



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría General

consta de dos puntos en el Orden del día.

1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

No solicitando la intervención ningún Grupo Político, se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes. El Pleno de la Corporación, **ACUERDA:** Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se cede la palabra a D. José Miguel Mollá Nieto, quien se dirige a los presentes para despedirse y mostrar su agradecimiento a loa caudetanos. El contenido completo de sus palabras quedan recogidas en el anexo de audio de esta acta.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DIMISIÓN ALCALDE, D. JOSÉ MIGUEL MOLLÁ NIETO, Y RENUNCIA A SU ACTA DE CONCEJAL.

La Corporación, ACUERDA:

1º.- Dotar de eficacia la renuncia al cargo de Alcalde y Concejales de este M.I. Ayuntamiento de D. José Miguel Mollá Nieto, mediante la toma de conocimiento de la renuncia presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.4 Y 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al grupo político del Partido Popular.

3º.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, con arreglo a las Candidaturas publicadas en el Número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de abril de 2015.

4º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial, a efectos de que dicha institución cubra su vacante como diputado, por el procedimiento legalmente establecido.

Sin mas asuntos que tratar, y siendo las 12´10 horas, la Sra Alcaldesa levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que se autoriza con la firma del Sr. Secretario accidental y el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.



FIRMADO POR:

MARIA DEL MAR REQUEENA MOLLÁ
ALCALDESA EN FUNCIONES



**ACTA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 23-06-2017 -
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE - Cod.269760 - 28/06/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
tgZZzIDW0q32kkJaV
U9j7BDv78+eAbYGD
bzDnC787CY=

Código seguro de verificación: P4DJEQ-QU6N9W79

Pág. 2 de 2